

10 normas de uso responsable de petardos

1 Está totalmente prohibida la venta de petardos a menores de 12 años. Los petardos se deben comprar en **lugares debidamente autorizados**, nunca en puestos ambulantes.

2 Al comprarlos, debemos asegurarnos de que aparezca un **etiquetado correcto** y completo en castellano donde se indique la categoría del artefacto, las instrucciones de uso y mantenimiento...

3 Nunca hemos de encender los petardos aguantándolos con las manos. Debemos **colocarlos en el suelo** y alejarnos al dispararlos.

4 Para encenderlos, usa una **mecha** en lugar de mecheros o cerillas. Y recuerda apagarla bien cuando dejes de usarla.

5 Si un petardo no se enciende bien, no debemos tocarlo ni recogerlo. **No manipules** ni extraigas el contenido de los mismos ni dispares los que estén rotos.

6 No debemos llevar encima demasiada cantidad. Guárdalos de forma que puedas soltarlos con facilidad en caso de accidente, **nunca en los bolsillos**. Un incendio fortuito de los petardos puede provocarte quemaduras graves.

7 Al disparar petardos en la vía pública, ten en cuenta que la calle es de todos. Tíralos en zonas donde **no molestes**.

8 Los petardos **no se deben disparar** contra personas o animales, en zonas donde haya vegetación o líquidos inflamables ni cerca de otros petardos. Tampoco en zonas de gran aglomeración de gente.

9 **No debemos** encenderlos dentro de botellas, latas, contenedores o papeleras. Al explotar, pueden producir metralla. Respeta el mobiliario urbano.

10 Nunca enciendas un petardo **en el interior** de un edificio (casa, tienda, colegio, casal...). Tampoco los tires desde un balcón o ventana.

¡No te la juegues!

VACU
asociación valenciana
de consumidores
y usuarios